

PROYECTO TERRITORIAL APLICADO

Código: 2081143

Curso 2017-2018

(Fecha última actualización: 10/06/2017)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento 12/06/2017)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ordenación y gestión del territorio	Proyecto Territorial Aplicado	4º	7º	6	Obligatoria
PROFESORADO*		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
José Antonio CAÑETE PÉREZ (área de Geografía Humana) Marina FROLOVA IGNATIEVA (área de Análisis Geográfico Regional) Miguel Ángel SÁNCHEZ DEL ÁRBOL (área de Geografía Física)		Dpto. Geografía Humana, 1ª planta, Facultad de Filosofía y Letras. Correo electrónico: joseaca@ugr.es Dpto. Análisis Geogr. Regional y Geografía Física. Ftad. Filosofía y Letras. Correo electrónico: mfrolova@ugr.es Correo electrónico: msdarbol@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS*			
		J.A. Cañete: Martes: 10.30–12.30 h; Jueves: 8.30–12.30 h M. Frolova: Lunes y miércoles: 9.30–12.30 h M.A. Sánchez: Martes: 9.30–12.00 h; Miércoles: 9.30–13.00 h			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Geografía y Gestión del Territorio					

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Esta asignatura, que está incluida en el módulo de Ordenación y Gestión del Territorio, contempla objetivos, contenidos y procedimientos metodológicos en gran parte genuinos. No obstante, tiene asimismo carácter complementario, tanto respecto al resto de las materias incluidas en este módulo, como en relación a los demás módulos del Grado, toda vez que deben aplicarse gran parte de los conocimientos y competencias adquiridos en los mismos, en la medida en que un simulacro de trabajo profesional de ordenación y/o gestión

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



ugr | Universidad
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 1 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

territorial puede abarcar, potencialmente, aspectos relacionados con geografía física, humana y análisis regional, así como aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación.

Es por ello que se recomienda tener cursadas y, a ser posible, superadas todas las materias obligatorias del Grado correspondientes a los tres primeros cursos antes de matricular la presente materia. A su vez, se recomienda asimismo matricularse en simultaneidad con, al menos, la siguiente materia obligatoria de cuarto curso: "Metodología de la ordenación y gestión del territorio"; así como la siguiente optativa: "Bases legales, marco administrativo e instrumentos".

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Esta materia se concibe con carácter eminentemente transversal, práctico y aplicado. Según el Verifica del Grado, sus contenidos se sintetizan en:

- Redacción (simulada) de planes, programas y/o proyectos territoriales y/ sectoriales.
- Consulta de legislación aplicable al proyecto definido.
- Elaboración de diagnósticos territoriales y de propuestas de ordenación.
- Elaboración de cartografía de información, de diagnóstico y de propuestas de ordenación.
- Formalización del documento (plan, proyecto...) con detalles y contenidos profesionales.
- Racionalización y defensa de propuestas de ordenación y gestión territorial.

COMPETENCIAS

Básicas y generales

- 01 - A1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 02 - A2 Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- 03 - A3 Conocimientos de informática aplicada.
- 04 - A4 Capacidad de gestión de la información.
- 05 - A5 Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- 06 - A6 Capacidad de trabajo en equipo intradisciplinar e interdisciplinar.
- 09 - A9 Creatividad, iniciativa, capacidad de liderazgo y compromiso ético.
- 10 - A10 Motivación por la calidad y el rigor.
- 12 - A12 Capacidad de razonamiento crítico.
- 13 - A13 Capacidad de organización y planificación.
- 15 - A15 Sensibilidad hacia el medioambiente.

Específicas

- 11 - B11. Saber ordenar, sintetizar y proyectar la información gráfica y cartográfica.
- 23 - B23 Conocer las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.
- 24 - B24 Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios urbanos.
- 25 - B25 Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios rurales.
- 27 - B27 Saber utilizar los métodos de tratamiento de la información geográfica.
- 28 - B28 Comprender las relaciones espaciales, analizar e interpretar los paisajes.
- 34 - B34 Realizar análisis, evaluación y diagnósticos del territorio.
- 35 - B35 Realizar propuestas de localización y gestión de actividades en el territorio.
- 38 - B38 Conocer en la práctica el funcionamiento de las empresas y las instituciones relacionadas con la gestión y ordenación del territorio.
- 39 - B39 Identificar elementos y factores que intervienen en la práctica de la gestión y ordenación del territorio.



ugr Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 2 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los resultados esperables de realización de esta materia deben compadecerse con el principal objetivo de la misma: el de aplicar los conocimientos adquiridos en estas y otras materias precedentes o simultáneas de forma provechosa a la planificación y gestión del territorio, si bien centrándose en la adecuada identificación de los recursos y valores territoriales como procedimiento previo a la toma de decisiones de calado social, medioambiental, paisajístico, estratégico... Sobre este objetivo pivotan los siguientes:

- Reconocer las interacciones recíprocas básicas existentes entre el medio bio-físico y las sociedades humanas, especialmente en la consideración de aquel como suministrador de recursos naturales que deben ser adecuadamente gestionados.
- Conocer y aplicar la estructura y los contenidos de los documentos de planificación y/o gestión del territorio.
- Conocer y aplicar métodos y herramientas técnicas para la práctica de la ordenación y/o gestión del territorio.
- Conocer y aplicar instrumentos legales destinados a la planificación y/o gestión del territorio.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE 1-. El Proyecto Territorial

- Los Objetivos Generales y/o Preliminares
- El Ámbito
- Las Fuentes
- La Escala de Trabajo
- La Normativa del Proyecto

BLOQUE 2-. Contenido del Proyecto Territorial

- En función del tipo de Plan (De Ordenación del Territorio, Ambiental, Económico, Urbanístico, etc.)
- El Equipo de trabajo y la especialización
- La formalización del Proyecto y su capitulado

BLOQUE 3-. El Trabajo en el Proyecto

- Primera toma de contacto con el ámbito (Información Preliminar y Pre-Diagnóstico)
- Necesidades de Información, incluyendo trabajo de campo
- Objetivos del Proyecto

BLOQUE 4-. La Elaboración del Proyecto

- La Información Territorial
- El Diagnóstico
- Los Criterios
- Las Propuestas
- La Normativa

DESARROLLO DEL PROYECTO

Elaboración del Proyecto, ejecutando las siguientes tareas:

TAREA 1-. Definición de:

- El Ámbito
- La Escala
- Las Fuentes previas

TAREA 2-. Elaboración del índice provisional de contenidos

TAREA 3-. Definición de Objetivos del Proyecto y Alcance del mismo



ugr Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 3 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TAREA 4-. Obtención y Análisis de la Información (documental, cartográfica y estadística) y Trabajo de Campo (toma de datos sobre el terreno y consulta de documentación pública)

TAREA 5-. Redacción del Proyecto

- Memoria de Información y Diagnóstico Territorial
- Memoria justificativa de las Propuestas de Ordenación

TAREA 6-. Formalización del Proyecto

- Maquetación
- Selección de imágenes y gráficos
- Cartografía

TAREA 7-. Presentación y Defensa del Proyecto

- Selección de materiales a exponer
- Diseño de la exposición y distribución de las intervenciones

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

AGUILÓ, M. et al. (2006): *Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenido y metodología*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2014): *Introducción a la planificación territorial*. Universidad de Sevilla.

BIELZA DE ORY, V. (2008): *Introducción a la ordenación del territorio. Un enfoque geográfico*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.

GALIANA, L.; VINUESA, J. (Coords., 2010): *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio*. Ed. Síntesis. Madrid.

GÓMEZ OREA, D. (2001): *Ordenación territorial*. Editorial Agrícola Española/Mundi Prensa, Madrid.

GÓMEZ DELGADO, M.; BARREDO CANO, J.I. (2005): *Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio*. Ed. Ra-Ma, Madrid.

PUJADAS, R.; FONT, J. (1998): *Ordenación y Planificación Territorial*. Síntesis. Madrid.

MARTÍNEZ DE ANGUITA, P.; GARCÍA ABRIL, A.; ROMERO CALCERRADA, R.; MARTÍN, M.A.; PEDROCHE CARMONA, B. y GÓMEZ JIMÉNEZ, I. (2005): *Ordenación del Territorio y Medio Ambiente*. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

MARTÍNEZ DE ANGUITA, P. (2006): *Planificación Física y Ordenación del Territorio*. Madrid. Dykinson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ACOSTA, G.; BURRACO, M. (1998): *Glosario básico de la ordenación urbanística y territorial*. IAAP. Junta de Andalucía. Sevilla.

BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (coord.) (2009): *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, Barcelona.

CAÑETE PÉREZ, J.A., SANCHEZ DEL ÁRBOL, M.A. (2009): "La Ordenación del Territorio: marco legal y administrativo", en J. Castillo Ruiz, E. Cejudo García y A. Ortega Ruiz (Edits.): *Patrimonio histórico y desarrollo territorial* Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla. Pp. 169-193.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2006): *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)*. Junta de Andalucía. Sevilla. 2006.

DRAMSTAD, W. E et al. (2005): "Principios de ecología del paisaje en arquitectura del paisaje y planificación territorial"; traducción y revisión técnica, M^a Paz Aramburu Maqua, Livia Ramos Gonzalo. Fundación Conde del Valle de Salazar. Madrid.



Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 4 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- ESPAÑOL, I. (2006): *Manual de ecología del paisaje: aplicada a la planificación urbana y de infraestructuras*. Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- ESTEBAN, J. (2003): *La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas*. Barcelona. Electa. Diputació de Barcelona.
- FERNÁNDEZ, J. (2009): *La evaluación ambiental estratégica de planes y programas urbanísticos*. Aranzadi. Cizur Menor (Navarra)
- FERNÁNDEZ TABALES, A.; SANTOS PAVÓN, E.; TORRES GUTIÉRREZ, F.J. (2000): "La experiencia española de ordenación del territorio en el ámbito regional. Análisis metodológico de los documentos de planificación", en COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNIÓN GEOGRÁFICA
- GRUPO ADUAR (2000): *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Ariel Referencia. Barcelona.
- HERBÁS, J. (2009): "Ordenación del territorio, urbanismo y protección del paisaje". Bosch, Barcelona. *La ordenación del territorio europeo, Urban*, nº monográfico, *Revista del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura*, Universidad Politécnica de Madrid, nº 8, 2003, Madrid.
- PEÑA, J. (2008): *Sistemas de información geográfica aplicados a la gestión del territorio: entrada, manejo, análisis y salida de datos espaciales: teoría general y práctica para ESRI ArcGIS 9*. San Vicente, Alicante. Club Universitario.
- SALINAS ESCOBAR, M.A. (Comp. 2008): *El ordenamiento territorial: experiencias internacionales*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales –Instituto Nacional de Ecología– Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara (México).
- SERRANO, A.; SERVET, R.; FIDALGO, P. (Coords. 2011): *Crisis y Territorio. Aportaciones y Conclusiones del VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. Fundicot. Madrid.
- SÁNCHEZ PÉREZ-MONEO, L. y TROITIÑO VINUESA, M.A. (Coords.) (2009): *Agua, territorio y paisaje. De los instrumentos programados a la planificación aplicada*. Fundicot. Madrid.
- TARROJA, A.; CAMAGNI, R. (Coords., 2006): *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*. CUIIMPB. Diputació Barcelona.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000): "El diagnóstico y la valoración del territorio". En: García, J. L.; Godeneau, D. Febles, M. F.: *Instrumentos para el desarrollo local*. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife. pp. 51-77.

ENLACES RECOMENDADOS

INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/www/jsp/estatica.jsp?pma=3&ct=8&e=cartografia/index.html>

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

www.ign.es

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (JUNTA DE ANDALUCÍA).

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/medioambienteordenaciondelterritorio/consejeria.html>

AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE

<http://www.eea.europa.eu/>

AMERICAN PLANNING ASSOCIATION

www.planning.org/

EUROPEAN SPATIAL PLANNING OBSERVATION NETWORK (ESPON)

www.espon.eu/

ESRI - Campus Virtual

www.esri.com

Página 5



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 5 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	% PRESENCIALIDAD
AF1 Clases teóricas	4	100
AF2 Clases prácticas	40	100
AF3 Trabajos tutorizados	12	100
AF4 Trabajo autónomo del estudiante	88	0
AF5 Tutorías	2	0
AF6 Evaluación	4	100

METODOLOGÍA DOCENTE

Según el Verifica del grado, la metodología docente de esta asignatura se apoya en los siguientes procedimientos:

- MD2 Sesiones de discusión y debate
- MD3 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD5 Prácticas de campo
- MD6 Prácticas en sala de informática
- MD7 Seminarios
- MD8 Ejercicios de simulación
- MD9 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo

La metodología docente de esta materia, eminentemente aplicada y transversal, se basará en el desarrollo de un importante trabajo grupal (MD10), donde los procedimientos formativos y competencias se fundamentarán en: sesiones de discusión y debate, en ocasiones en forma de seminarios (MD2 y MD7); resolución de problemas y estudios de casos prácticos (MD3), prácticas de campo (MD5), talleres en sala de informática (MD6), ejercicios de simulación (MD8), así como en análisis de fuentes y documentos diversos (MD9). Las lecciones expositivas (MD1) se restringen a la primera semana lectiva de la asignatura y tiene por cometido recordar y/o reforzar conceptos básicos sobre planificación y gestión territoriales tratados en otras materias del Grado.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL...)

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Asistencia: El valor máximo a alcanzar en este parámetro significará el 10% de la calificación final.	10.0	10.0
10. Trabajos individuales o en equipo y participación en debates de aula sobre las cuestiones tratadas y programadas: - Participación en seminarios sobre las distintas fases del proceso de elaboración del PTA - Memoria del proyecto - Presentación de trabajos en equipo	90.0	90.0



ugr Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 6 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Según el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Sistema de Evaluación Continua:

1. Asistencia a clases teóricas y talleres: 10% de la calificación final.
2. Asistencia y participación activa en seminarios sobre las distintas fases del proceso de elaboración del PTA: 20% de la calificación final.
3. Memoria del proyecto: 50% de la calificación final.
- 4: Presentación de trabajos en equipo: 20% de la calificación final.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria de julio podrá hacerse de las siguientes dos formas:

- Para los estudiantes que han seguido el proceso de evaluación continua de la asignatura y que, por distintos motivos, no han completado la memoria final del PTA y su exposición, tendrán la oportunidad de realizarla en dicha convocatoria, manteniéndose los mismos porcentajes de ponderación que en la convocatoria ordinaria.
- Para los estudiantes que no han seguido la evaluación continua, se aplicará el procedimiento de evaluación única final.

Para asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación continua, será preciso asistir, al menos, al 70% de las sesiones de aula dedicadas a teoría y a talleres, al 85% de las dedicadas a seminarios y al 100% de la salida de campo (salvo causa documentalmente justificada).

Sistema de Evaluación Única Final:

Según lo establecido en el Artículo 8 de la "NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada", aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.


Examen teórico-práctico sobre la asignatura, que se desglosa como sigue:

- Teoría: examen de contenidos teóricos de 1 hora de duración basado en los materiales que se aportan en la plataforma PRADO2 y en publicaciones a determinar por el equipo docente. Ponderación: **50%** de la calificación final.
- Prácticas: desarrollo de un ejercicio práctico de 3 horas de duración sobre un supuesto de PTA acorde con los realizados durante el curso académico y ajustado al tiempo disponible. Ponderación: **50%** de la calificación final.

La superación de la asignatura requiere la aprobación de cada una de las dos partes (teoría y prácticas) por separado, con una calificación mínima de 5 puntos cada una; por tanto, no se contempla la compensación entre ambas partes.

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Página 7



ugr Universidad de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 7 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El envío de correos electrónicos al profesorado de la asignatura ha de hacerse desde el e-mail institucional (xxx@correo.ugr.es) de la siguiente forma:

- Indicación del nombre y apellidos del estudiante, así como de la materia (PTA).

Las tutorías se realizarán preferentemente de forma presencial en el horario establecido al respecto. Para una mejor atención, se recomienda que se solicite cita (día y hora aproximada) por medio de e-mail.

Sólo en casos justificados se pueden atender asuntos propios de tutorización a través de e-mail.

Los materiales docentes y documentales que suministra el profesorado se difundirán a través de la plataforma PRADO2.



ugr | Universidad
de Granada

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JOSE GOMEZ ZOTANO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 24/07/2017 20:43:03 Página: 8 / 8



Jv3Bkt+yTH2Qj5VBDpTMSn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.